

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 193 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 de Abril de 2008

Visto, el expediente con Registro N° 00010449;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta F/ICA/APB/134616/08 de fecha 01 de abril del 2008, la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, informa que se ha aceptado la participación de don Arturo Erazo Ramírez en el 10th Taller Anual de Coordinación de Asistencia, a realizarse en Praga – República Checa, del 28 al 30 de abril del 2008; precisando además, que dicha Organización asumirá los gastos de participación del mencionado profesional;

Que, mediante Informe N° 28-2008-DG-CENSOPAS/INS la Directora General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, comunica acerca de la participación de don Arturo Erazo Ramírez, Director Ejecutivo de la Dirección de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales, en el citado evento;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje por Comisión de Servicios del servidor Arturo ERAZO RAMIREZ, Director Ejecutivo de la Dirección de Identificación, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales y Ambientales, Nivel F-3, del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud; para que participe en el 10th Taller Anual de Coordinación de Asistencia, a realizarse en Praga – República Checa, del 28 al 30 de abril del 2008.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa

Instituto Nacional de Salud